

RESOLUCIÓN Nº 0114
EXPEDIENTE Nº 5721-003790/13.

NEUQUÉN, 14 FEB 2014

VISTO:

La Resolución Nº1633/13 del Consejo Provincial de Educación mediante la cual se llama a inscripción para el Concurso de Ascenso de Jerarquía para cubrir con carácter titular los cargos de Director y Vicedirector de Centros Provinciales de Enseñanza Media de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la publicación se detectaron errores en la redacción del articulado;

Que del análisis surge la necesidad de rectificar;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución Nº 1633/13, en las bases para el Concurso de títulos, antecedentes y oposición Ascenso de Jerarquía para cubrir con carácter titular los cargos de Director y Vicedirector de Centros Provinciales de Enseñanza Media de la Provincia del Neuquén lo siguiente:

REQUISITOS:

DONDE DICE:

11) El aspirante podrá inscribirse sólo en un cargo. (Vicedirector o Director).

DEBE DECIR:

11) El aspirante podrá inscribirse en el cargo de Vicedirector y/o Director.

DE LOS JURADOS

DONDE DICE:

b) La Junta de Clasificación Rama Media, con el llamado a concurso, designará a uno de los miembros del jurado y propondrá a los concursantes una lista de cinco (5) postulantes.

DEBE DECIR:

b) La Junta de Clasificación Rama Media, designará a uno de los miembros del jurado y propondrá a los concursantes una lista de cinco (5) postulantes.

2º) DETERMINAR que por la Junta de Clasificación Rama Media se cursarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0114
EXPEDIENTE Nº 5721-003790/13.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Direcciones de Escuelas y Sistemas Informáticos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Estético Expresiva; Dirección Educación Física; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; y **GIRAR** el expediente a la Junta de Clasificación Rama Media a los fines establecidos en el Artículo 2º, Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLVALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación